

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONESFACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 27 de Agosto de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO 0000866/2025, y la Nota Registro N° 1460/2025, presentada por el Director del Departamento de Ingeniería Industrial, por medio de la cual solicita la designación de la Ing^a Andrea Milagros RUIZDIAZ en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado Departamento cuenta con disponibilidad presupuestaria teniendo en cuenta dos jubilaciones de docentes del Departamento,

QUE para la presente designación se usan 4,25 puntos, remanentes de la Jubilación de la Mgter. Ing^a. María de los Ángeles PUENTE JEREMICH y 11 puntos de la Abog. Marisa Inés FERNANDEZ,

QUE mediante la Nota Registro N° 1460/2025, se solicita la designación en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple de la Ing^a Andrea Milagros RUIZDIAZ, para que se desempeñe en la asignatura: Dirección de Empresas y Control de Gestión,

QUE la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014, la que en su Art. 2° establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 21 de agosto de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Ing^a Andrea Milagros RUIZDIAZ, D.N.I. N° 35.662.641, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, a partir de la toma de posesión del cargo y no más del 31 de diciembre del año 2025 para desempeñarse en la asignatura DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y CONTROL DE GESTIÓN, Código IN465 y CI

213/2025

...///



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

///...

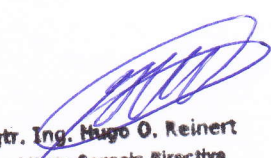
465, Rama CA, Disciplina INDU, Área ININ, perteneciente a las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

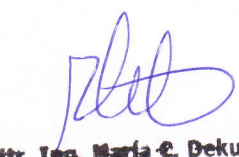
ARTÍCULO 2º.- DELEGAR en la Sra. Decana la atribución de limitar el plazo de la designación en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2025

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar a la interesada, y Cumplido.
ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº 213/2025 .-


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones